



Propuestas de los/as colegiados/as de COAMBA para el futuro de Andalucía

El Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), como **máximo órgano público de representación de los profesionales del medio ambiente en Andalucía**, formado por más de 700 profesionales, tras tener conocimiento de la futura convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía, **quiere participar colaborando con su candidatura para que ésta pueda contener las mejores iniciativas posibles** para un sector clave en la construcción del futuro de nuestra Comunidad como es el medio ambiente.

Por ello les sugiere las siguientes propuestas, que han sido consensuadas con los/as colegiados/as:

Propuestas dirigidas al Colectivo de profesionales del medio ambiente andaluz:

- **Convocatoria de Oposiciones específicas para Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias Ambientales.** Como principales profesionales del medio ambiente, un sector tan crucial en el futuro de Andalucía, COAMBA no exige nada más que igualdad con el resto de titulaciones que poseen oposiciones propias a los distintos cuerpos de la Administración Pública autonómica, considerando que ahora es el mejor momento para apostar por integrar en la administración de nuestra Comunidad Autónoma a las personas mejor formadas para con el medio ambiente andaluz.
- **Recuperación de Oposiciones de la Junta de Andalucía existentes**, mediante nuevas convocatorias, **re-activando el cuerpo superior facultativo A1.2029** de Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, el cual lleva sin acceso desde el año 2010, y, asimismo, crear una bolsa de trabajo con todas aquellas personas aprobadas en dicho año 2010 que aún no poseen plaza.
- **Inclusión de el/la ambientólogo/a en las normativas de referencia** del sector ambiental, agrícola, ecológico y del sector energético, asumiendo normativamente los papeles que dichos profesionales llevan años realizando **como técnico competente** en multitud de proyectos de dichos sectores, a pesar de que aún no han sido reconocidos y, sin embargo, continúan siendo firmados por otros técnicos, de igual o incluso menor capacitación profesional.
- **Participación como colectivo en las futuras agendas urbanas** que se van a ir poniendo en marcha a raíz de la **Estrategia Europa 2020**.



- **Modificación de la legislación existente en materia de aplicador de fitosanitarios plaguicidas** de manera que el RD 1311/2012 recoja en su anexo II a la de Ciencias Ambientales, como **titulación habilitante**. Actualmente se está dando una discriminación flagrante de los Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias Ambientales en el ámbito agrícola; donde no son reconocidos como “Asesores de Plagas”, pero, paradójicamente sí se reconocen a los/as poseedores/as del título de Formación Profesional en Medio Ambiente.

Para el medio ambiente andaluz. Medidas concretas:

- Andalucía, debido a su privilegiada situación geográfica, tiene la capacidad de ser autosuficiente energéticamente gracias a las energías renovables, por lo tanto se propone **alcanzar un gran pacto de estado para que las autonomías dispongan de competencias en materia de energía**, desarrollando legislación autonómica específica para la generación eléctrica distribuida, que además permita el autoconsumo fotovoltaico y el desarrollo del coche eléctrico como motor de cambio y creación de puestos de trabajo industrial y de fomento de la I+D+i en nuestra comunidad.
- **Conseguir un mayor control y sanciones por vertidos de lodos de uso agrícola tratados en Andalucía** que están generando multitud de problemas sociales y ambientales en toda nuestra geografía. El hecho de que en Andalucía se sigan vertiendo estos residuos sin tratar en sus campos es algo irracional. En la actualidad, son muchos los municipios que están elaborando Ordenanzas concretas para regular este asunto cuya competencia es autonómica, pero no es cubierta ni normalizada a esta escala. Por tanto, el galimatías regulatorio que están provocando los municipios provoca una indefensión del ciudadano respecto de estas malas prácticas..
- **Regular y/o realizar un estudio epidemiológico en las zonas con alta concentración industrial**, como son el Campo de Gibraltar o el “Polo Químico” de Huelva, de manera que los/as ciudadanos/as estén mejor informados de lo que sucede en dichas zonas, y se puedan tomar medidas concretas que mejoren su relación con el entorno y vayan encaminadas hacia una mayor prevención de la contaminación, y por tanto, en una mejora de la calidad de vida de los/as andaluces/as.
- **Actualizar la flota de vehículos públicos apostando por modelos eléctricos e híbridos**, y así poder dar ejemplo a la ciudadanía de las medidas que toma la Administración Pública de fomento

de la eficiencia energética, de reducción de emisiones de CO₂, y de apuesta por una movilidad más sostenible.

- **Promover la disponibilidad de aparcamientos de bicicletas en los edificios públicos**, hecho que, actualmente, ni siquiera existe en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y tantas otras.
- **Generar un nuevo cuerpo técnico** a escala autonómica **que vele por el cumplimiento de la normativa de eficiencia energética en los edificios públicos** y, de manera análoga, proponga mejoras para conseguir el objetivo de “CO₂ neutro” en toda edificación pública.
- **Dotar de mejores y mayores medios y formación al cuerpo de inspectores/as ambientales** de la Administración Pública andaluza, de forma que pueda darse cumplimiento a lo regulado en la Ley estatal 34/2007 de Responsabilidad Medioambiental y las posteriores normas que la modifican y desarrollan, así como a los requisitos de la nueva Directiva Europea de Emisiones y futuras transposiciones nacionales. Esto fomentará una mejor competencia entre las empresas y un beneficio para los/as ciudadanos/as.
- **Generar con carácter de urgencia un cuerpo técnico de inspección sobre las EDAR's** (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) construidas con ayudas europeas en muchos municipios, desde hace más de 10 años y que actualmente no están en funcionamiento. Además de velar por disminuir la contaminación derivada de las aguas residuales no tratadas, esto permitiría generar puestos de trabajos en cada EDAR que hasta hoy no se han contemplado.
- **Promover la implantación en los diferentes organismos de la Administración Pública andaluza de Sistemas de Gestión Ambiental y de la Calidad** según estándares reconocidos internacionalmente, de modo que se mejoren continuamente las relaciones con los/as administrados/as. De forma análoga, **desarrollar una efectiva política de Compra Pública** que considere y fomente los aspectos de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.
- **Dar cumplimiento a la legislación vigente en lo que a Planes de Recuperación de especies amenazadas se refiere.** Actualmente existen numerosas especies catalogadas como amenazadas que habitan el territorio andaluz y que no poseen su Plan de Recuperación específico, como exige la normativa. Además es un hecho constatable que de los Planes de Recuperación de Especies Amenazadas que hoy se encuentran en vigor, hay un gran porcentaje de incumplimiento de los mismos.

Para el medio ambiente andaluz. Medidas generales:

- Del Balance Hídrico del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2009 – 2015) su diagnóstico ambiental demuestra la situación de *déficit en recursos hídricos, mala calidad* del agua subterránea y superficial y casos críticos de *sobreexplotación*.

Se propone la realización de un Plan de Mejora de dichas Cuencas que consista en:

- o Un uso más eficiente del recurso hídrico mediante acciones que posibiliten la reducción de pérdidas en la red.
 - o La mejora en el Plan de Gestión de Residuos de la industria agroalimentaria.
 - o La elaboración de perímetros de protección a las aguas de consumo humano y la restricción de actividades próximas.
- El Informe de la Depuración de las Aguas Residuales de la provincia de Málaga (Marzo 2013) pone de manifiesto la *inexistencia de EDAR* en 42 municipios, así como el abandono y mal funcionamiento de otras estaciones (8).

Se propone la construcción de plantas depuradoras en los municipios del litoral que poseen mayor presión demográfica. Y también:

- o El fomento del tratamiento no convencional en aquellos municipios con menos de 2.000 habitantes.
 - o La reutilización del agua tratada en actividades permitidas de modo que se consiga un uso más sostenible y eficiente del recurso.
- La promoción de la inclusión de un **quinto contenedor de recogida selectiva municipal destinado a la materia orgánica** para que ésta no se desperdicie al incluirla junto con la fracción resto en los contenedores grises, como ya se hace en algunos puntos de la provincia de Córdoba.
 - La promoción de **Ayudas para la Investigación y Desarrollo de la producción agrícola ecológica**.
 - El apoyo a una **agricultura que garantice la biodiversidad**.
 - El **incremento de la inspección ambiental en PYMES**, así como las inspecciones para realizar el seguimiento de cumplimiento de la normativa ambiental.
 - El aumento en la protección del **Parque Natural de la Desembocadura del Guadalhorce**.



- La promoción de la adhesión e implantación de municipios a los procesos de **Agenda 21 Local** y al **Pacto de Alcaldes por el Clima**.
- La creación del **Parque Periurbano Agrícola de la Vega de Granada**.
- La creación de una Mesa de Coordinación con todos los agentes implicados para solucionar el **problema del regadío en Doñana**.
- **La regulación y la mejora del control del vertedero de residuos tóxicos** (fosfoyesos principalmente) junto a la ciudad de Huelva.